



**Mi Universidad**

## **CUADRO SINÓPTICO**

*Nombre del Alumno: GILDER MATEO LOPEZ*

*Nombre del tema: SUCESIONES*

*Parcial: 2 PARCIAL*

*Nombre de la Materia: BIENES Y SUCESIONES*

*Nombre del profesor: MERARI BORRALLAS VALDEZ*

*Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO*

*Cuatrimestre: 3CAUTRIMESTRE*

## 4.1 SUCESIÓN HEREDITARIA

En el derecho, la sucesión hereditaria implica que una persona, el testador o de jucus, traspase a otra, heredero o legatario, su patrimonio. Estos últimos serán fundamentalmente sus familiares, transfiriéndoles la titularidad de bienes, derechos y obligaciones.

El heredero adquiere a título universal, y responde de las cargas de la herencia hasta donde alcance el valor de los bienes que adquiere con la misma.

El legatario adquiere a título particular y sólo puede tener las cargas que el testador le imponga.

La disposición de los bienes que integran la masa hereditaria, en los terminos antes mencionados tanto por los herederos como los legatarios, solo puede hacerse a lamuerte del de cujus. Para ello éste, es decir, el testador, expresará libremente su voluntad de transmitir y repartir sus bienes en un testamento.

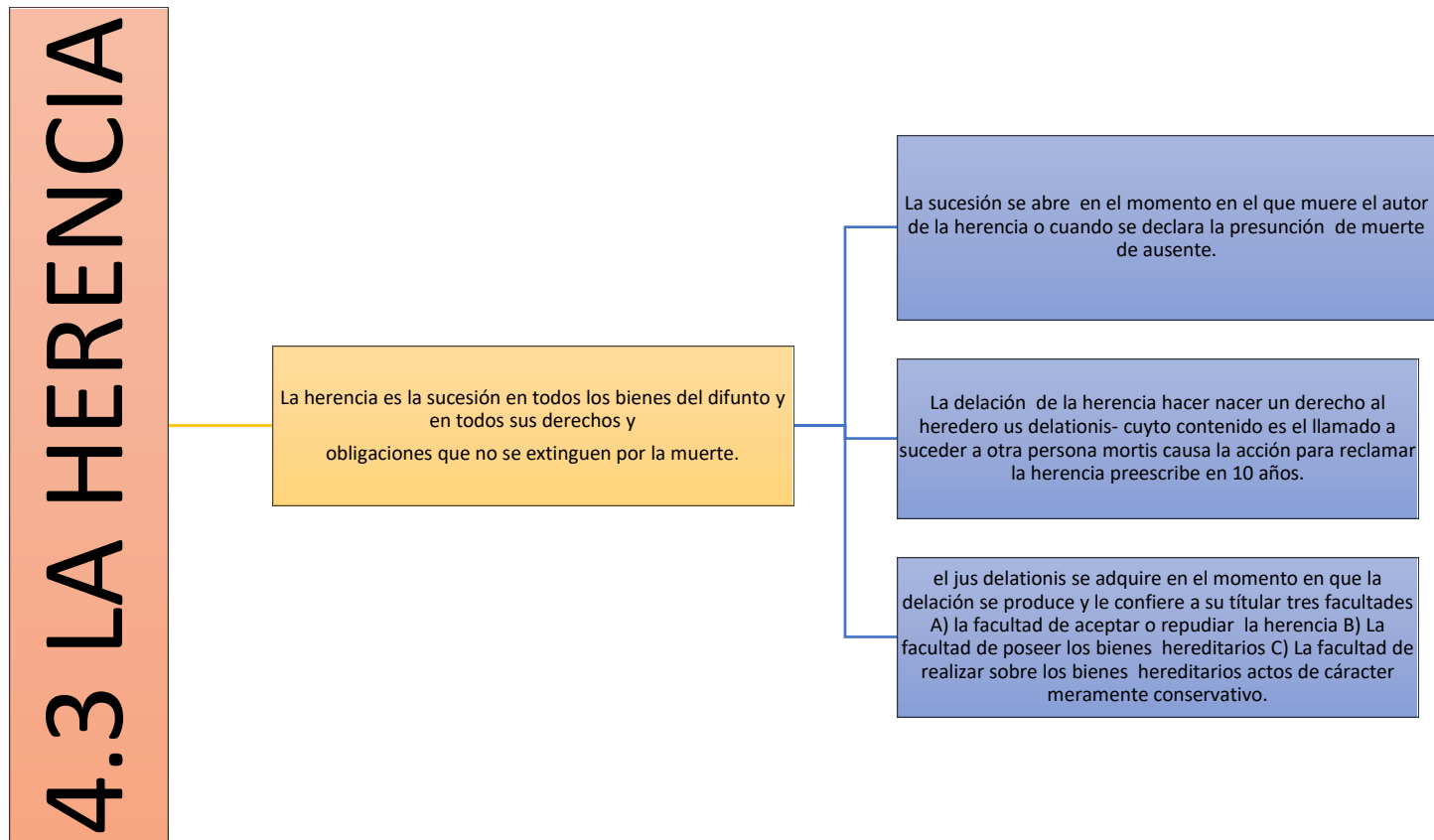


## 4.2 SUCESIÓN MORTIS CAUSA

La sucesión es el medio por la que una persona ocupa en derechos el lugar de otra.

A la muerte del testador o de cujus estamos frente a la sucesión hereditaria y puede hacerse sobre todos los bienes del testador o de cujus, a la que se le denomina herencia.

ejemplo: lleva implícita la sustitución de una persona, por cuanto a la titularidad de derechos y obligaciones.

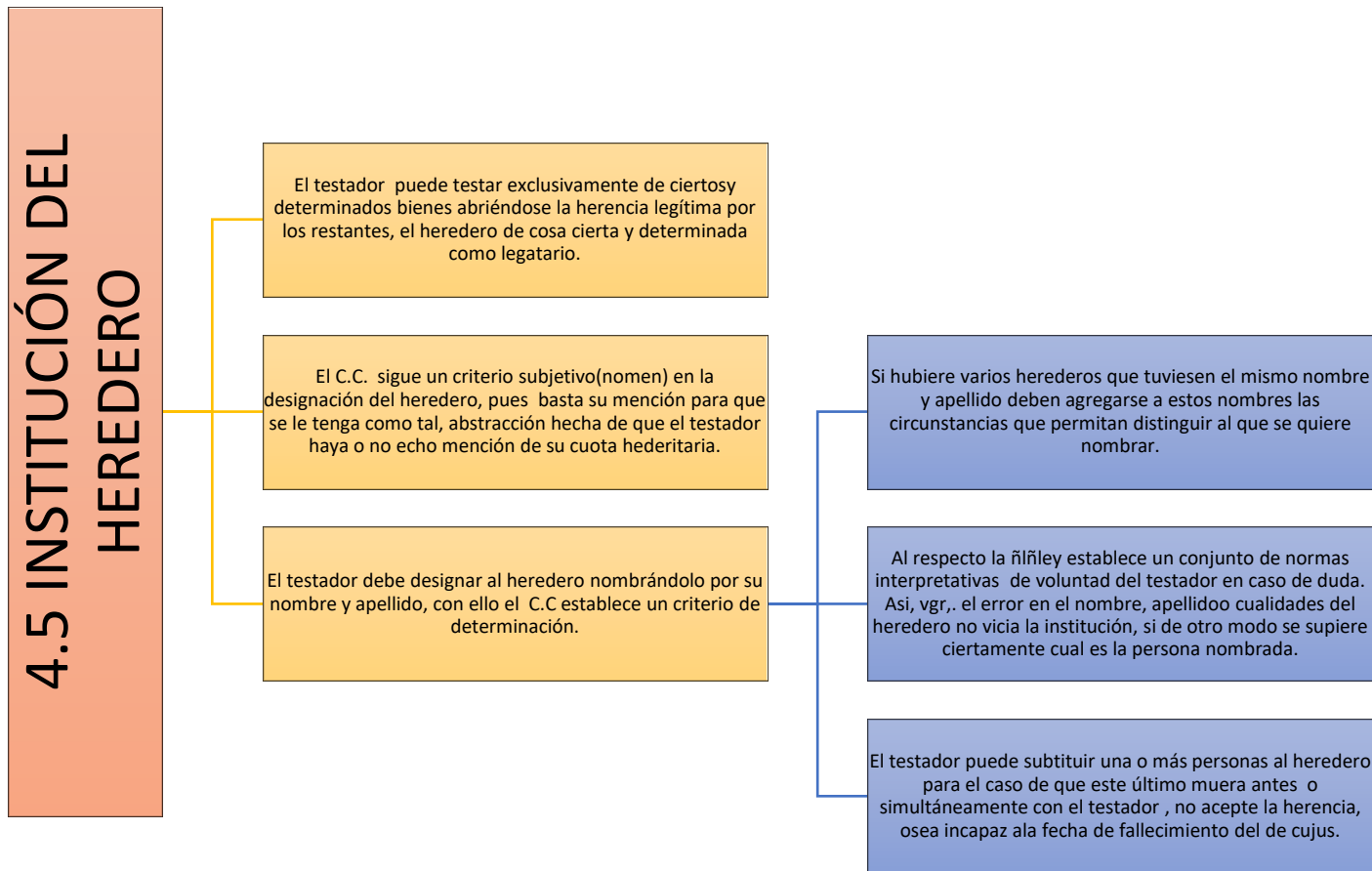


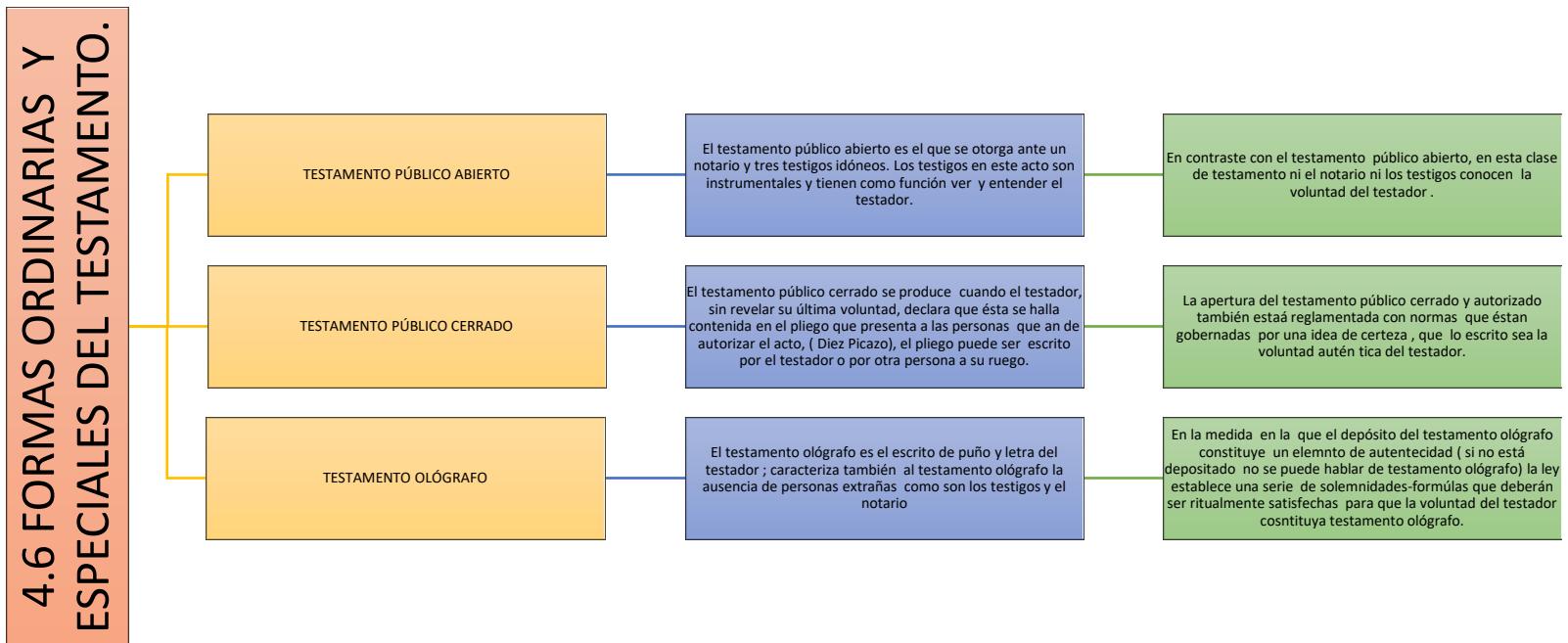
## 4.4 SUCESIÓN TESTAMENTARIA

El testamento se define como un acto personalísimo rebocable y libre, por el cual una persona capaz dispone de sus bienes y derechos y declara o cumple deberes para después de su muerte.

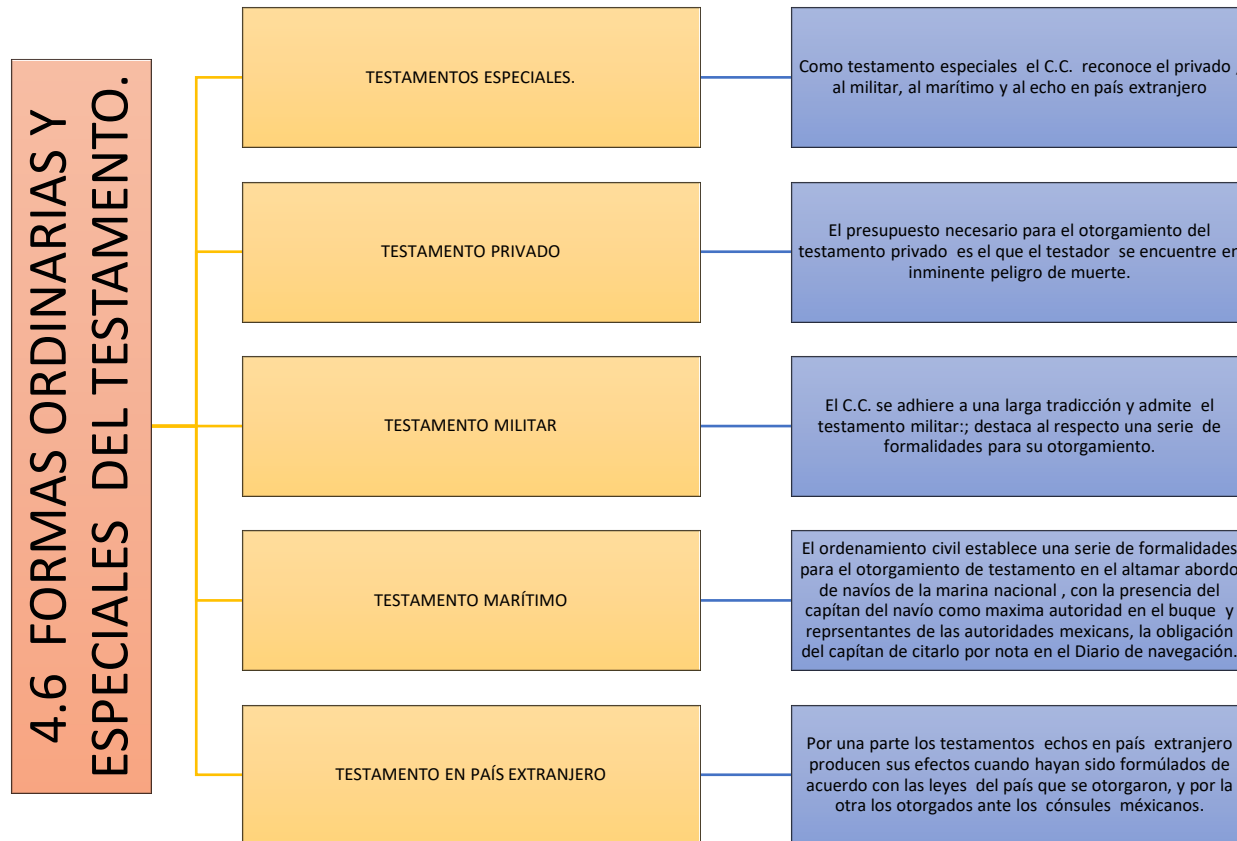
La literatura jurídica ha descrito las principales características del testamento, y son las siguientes; es unilateral, personalísimo, es decir, sin la intervención de un tercero, no receptible, en otras palabras el testamento no requiere que los herederos instituidos acepten la herencia para que surtan sus efectos legales.

El C.C establece como principio general, todos tienen capacidad, para estar, específica, el mismo ordenamiento quienes, como excepción, tienen prohibido el ejercicio de ese derecho, los menores que han cumplido 16 años de edad y los que habitual o accidentalmente no disfrutaban de su cabal juicio.

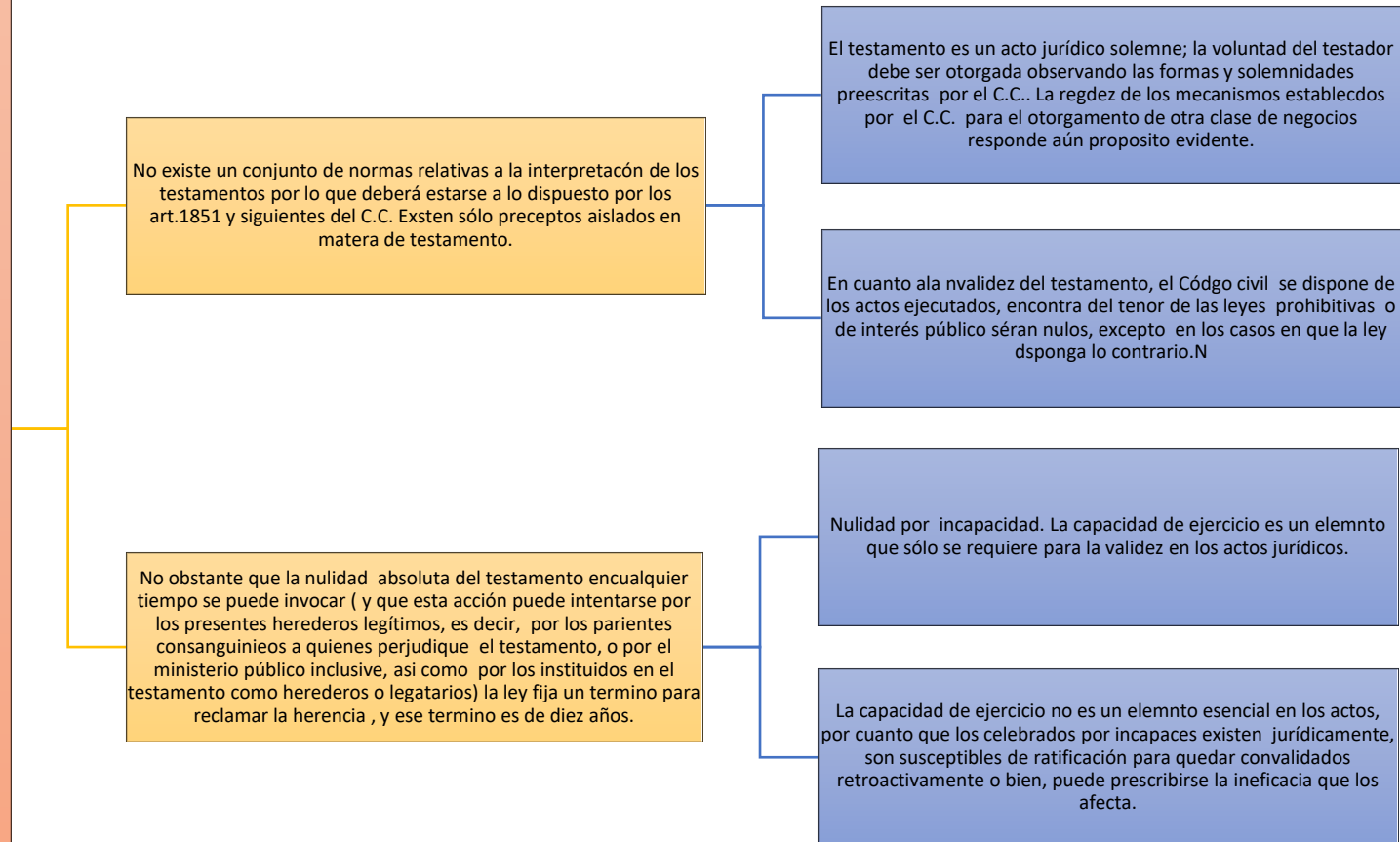


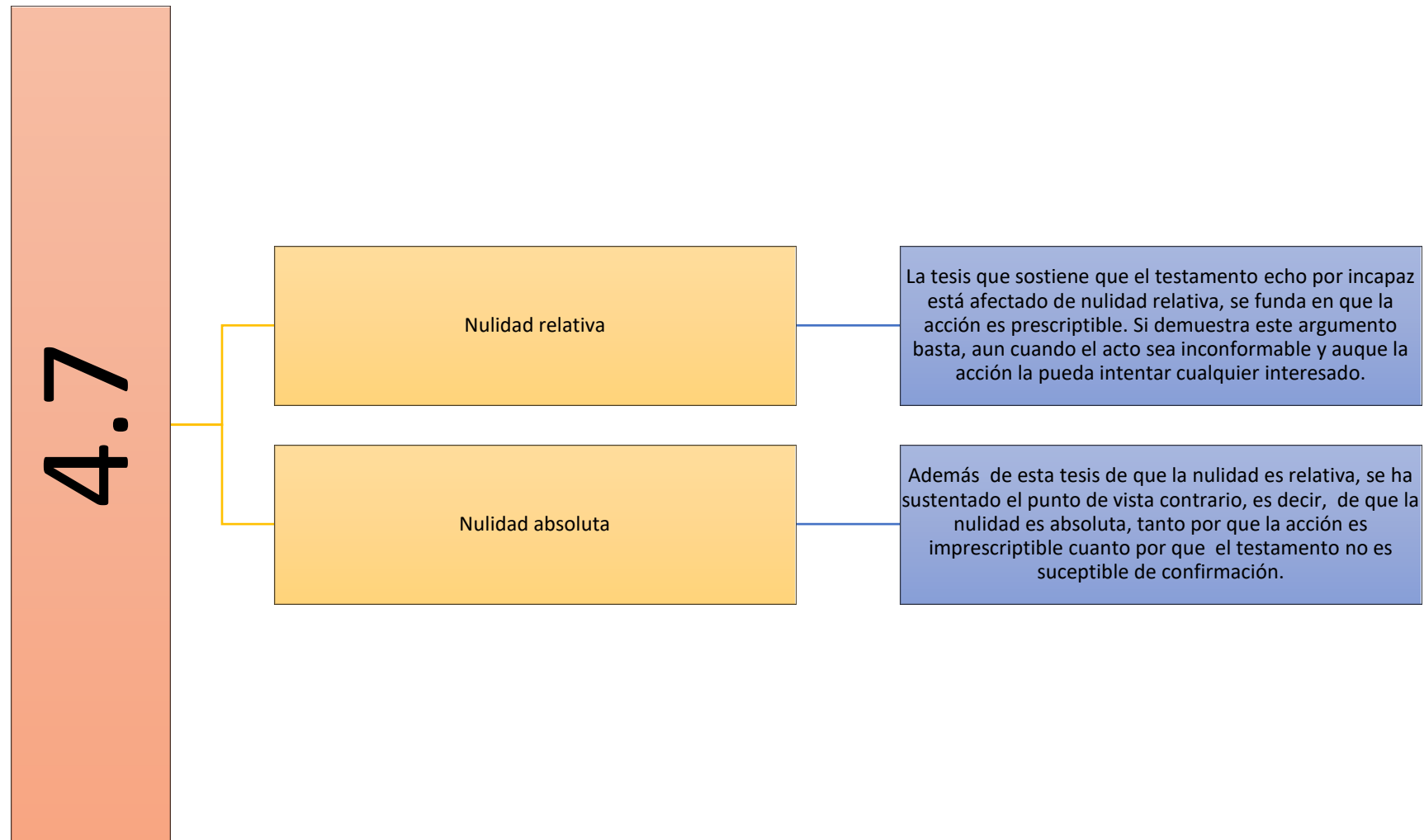






## 4.7 INVALIDEZ E INTERPRETACIÓN DEL TESTAMENTO.





# 4.8 EL LEGADO

El legado es la transmisión de un bien específico y determinado a una persona a la que se le llama legatario.

El legado se puede ver desde dos puntos de vista: el primero, como el nombramiento en la sucesión para heredar sobre la masa hereditaria a título particular o individual respecto de un bien determinado el segundo, como la prestación de algún hecho o un servicio.

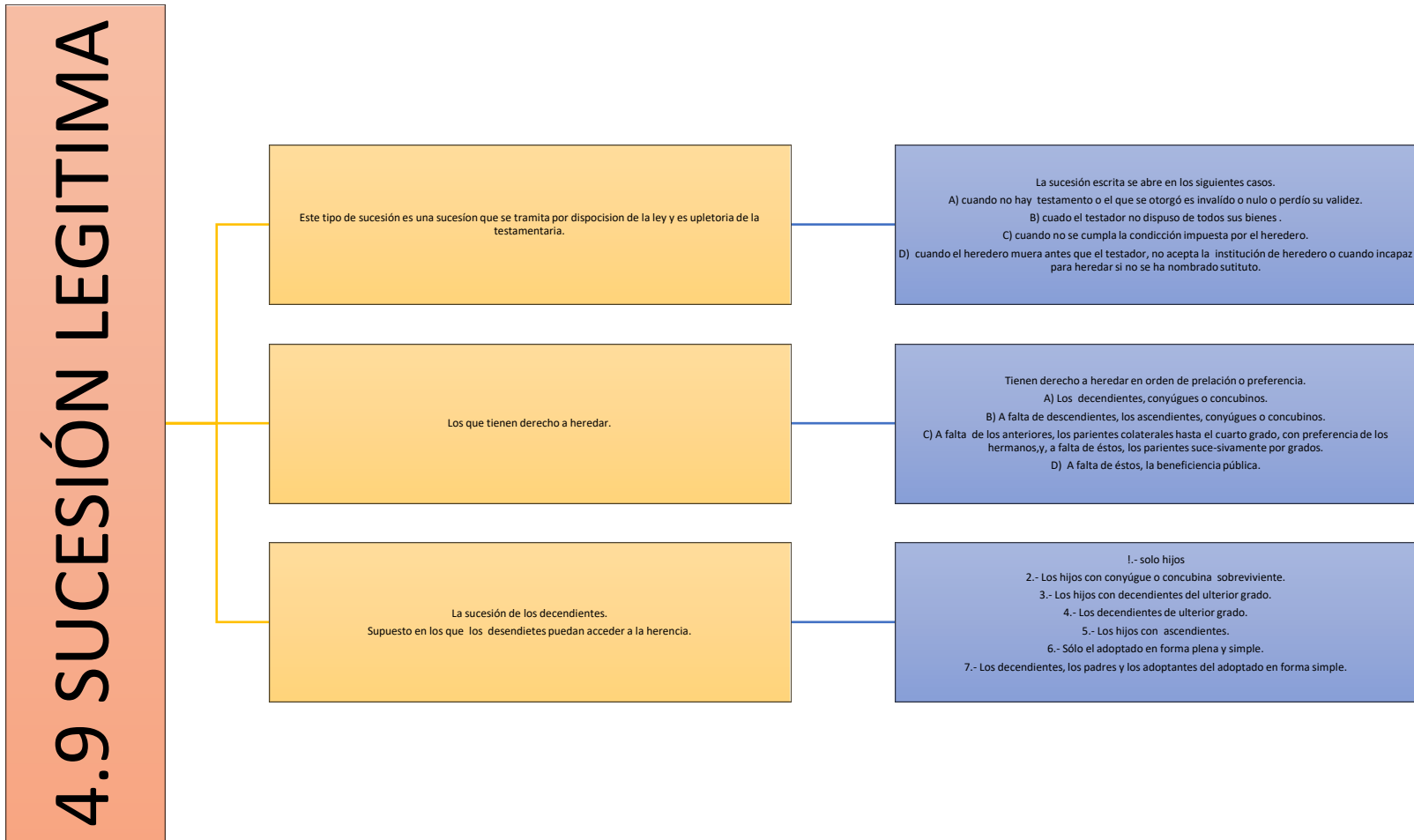
El legado debe ser entregado con todos sus accesorios y en el Estado que se encuentre al morir el testador

El legatario no puede aceptar una parte del legado y repudiar a otra, cuando el legatario muriera antes de aceptar un legado y tuviera varios herederos, puede uno de los herederos aceptar las partes que les corresponde del legado y el otro repudiarla.

Si el legado recae sobre una cosa mueble indeterminada, pero que se puede clasificar en un género determinado, será válido, aunque la herencia no haya cosa alguna del género a que pertenece la cosa legada, y no se podrá adquirir en legado en estas condiciones sino hasta que se haya determinado la cosa después del procedimiento de inventario y avalúo

Los legados, al igual que la herencia, pueden estar sujetos a condición o término o carga de tipo económica o moral.





# 4.9

